



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS

TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, siendo las nueve horas del día quince de febrero del año dos mil veintitrés, tiene verificativo la sesión extraordinaria del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, en el predio marcado con el número 365 de la calle 39 entre la calle 66 y 72 de la avenida reforma del centro de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, estando presentes la Presidenta del Comité de Transparencia la Maestra en Derecho Alejandra Gabriela Rivera Ruiz, la Secretaria Técnica la Licenciada en Derecho Ady Marbella Vermon Caamal, así como sus vocales: la Maestra en Derecho Lilia Rosa Escamilla Sabido, la Licenciada en Derecho Yara Mariel Medina Koh; la L.A.D.E Johanna Medina Sotrés; por último al C. Eduardo David Cab Pech, por lo que se procede a seguir con el siguiente orden del día: 1.-Pase de lista de asistencia; 2.-Declaratoria de estar integrado el Comité de Transparencia; 3.- Aprobación de las versiones públicas de los 48 laudos que corresponden al mes de octubre a diciembre del año de 2022, que se señalan a continuación:

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Table with 9 columns: Index, Expedientes de octubre, Hojas del laudo, Index, Expedientes de noviembre, Hojas del laudo, Index, Expedientes de diciembre, Hojas del laudo. Rows 1-15 contain data for expedients and laudos.



TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

			18	204/2014	28			
			19	234/2016	35			
			20	777/2018	34			
			21	585/2018	44			
			22	490/2010	33			
			23	258/2017	49			
			24	58/2009	17			
			25	46/2013	15			

4.- Asuntos generales; 5.-Lectura y firma del acta; 6.-Cierre de la sesión. -----

Iniciada la sesión con el punto número 1.- Lista de asistencia. Se hace constar la comparecencia de la Maestra en Derecho Alejandra Gabriela Rivera Ruiz Presidenta del Comité de Transparencia del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios; así como la presencia de la Secretaria Técnica la Licenciada en Derecho Ady Marbella Vermon Caamal, el C. Eduardo David Cab Pech, así como sus vocales: la Maestra en Derecho Lilia Rosa Escamilla Sabido, la Licenciada en Derecho Yara Mariel Medina Koh y la L.A.D.E Johanna Medina Sotres.-----

Punto número 2.- Declaración de Quorum para sesionar, la presidenta del Comité de Transparencia hace constar la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios por lo que se encuentra legalmente constituida la sesión, declarándose abierta y aprobada. -----

Punto número 3.- En relación a este punto de la orden del día, se le da el uso de la voz a la Presidenta del Comité de Transparencia: "nos reunimos este día para aprobar las versiones públicas de los laudos que el Área de Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios elabora, por lo que procedieron a testar omitiendo información clasificada como confidencial, dando como resultado las versiones públicas de los laudos, mismas versiones que en días anteriores se les hizo llegar a sus respectivos correos institucionales junto con su respectiva convocatoria para la presente sesión; a través de su correo institucional se informó a la Unidad de Transparencia de las observaciones, por lo que la Secretaría General de Acuerdos procedió a subsanar dichas observaciones". En relación a lo anterior, una vez revisado los laudos en Versión Pública, subsanadas ya las observaciones y correcciones, encontramos la fundamentación en el artículo 3 fracción XXI, 73 fracción II y

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



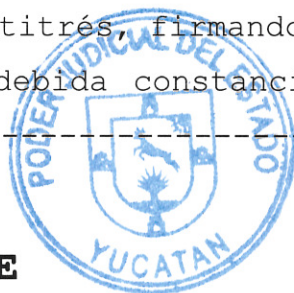
116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 3 fracción VIII y artículo 9 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán; Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaborar Versiones Públicas, bajo esta tesitura visualizamos que las versiones públicas de los laudos que se emiten en el Tribunal a través del área de Secretaría General de Acuerdos es un documento en donde damos acceso a la información siempre eliminando las partes o secciones clasificadas de manera confidencial, la omisión de la información que se realiza a los laudos es por contener datos personales concernientes a una o varias personas identificada/s o identificable/s, se puede considerar que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse de manera directa o indirecta a través de cualquier información. Ahora bien, los datos personales que se omitieron en los laudos son el nombre completo del que promueve el juicio ordinario laboral, su cargo el cual puede identificarlo, el nombre de su representante legal, los nombres completos de testigos propuestos por la parte que promueve el juicio ordinario laboral; a pesar de que estas personas están inmersos en un procedimiento seguido en forma de juicio en materia laboral, los datos proporcionados siguen siendo personales; se dice que el **nombre** es un dato personal porque es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro del marco normativo citado con anterioridad. Ahora bien, una vez subsanado las observaciones de los laudos, por estar de acuerdo todos los presentes y que integran el Comité de Transparencia del Tribunal, se aprueban por unanimidad de votos las versiones públicas descritas en la tabla anterior, se autoriza para hacer públicas las versiones a través de la página oficial del Tribunal, en colaboración con el área de informática. -----

Punto número 4.- Asuntos generales. - Por otra parte se les hace del conocimiento a los que integran el Comité de Transparencia del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del

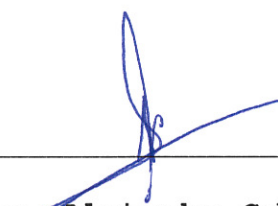


"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Estado y de los Municipios que con fecha doce de febrero del año en curso expiro la incapacidad por maternidad de la Licenciada en Derecho Ady Marbella Vermon Caamal por lo que el día trece de febrero del año en curso se reincorporó a sus labores siendo nuevamente Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y responsable de la Unidad de Transparencia, en consecuencia se le da por notificado al C. Eduardo David Cab Pech que se da por terminado su interinato, quedando notificado en este mismo acto y firmando de conformidad los que intervienen en la presente sesión, señalando que no existen asuntos pendientes por comentar. -----
Punto número 5.- Lectura y firma del acta. -----
Punto número 6.- Como último punto del orden del día se da por terminada la presente sesión, siendo las diez horas del día quince de febrero del año dos mil veintitrés, firmando al calce los que en ella intervinieron para debida constancia. - DOY FE. -----



ATENTAMENTE



**Mtra. Alejandra Gabriela
Rivera Ruiz**

**Presidenta del Comité de
Transparencia**



**Mtra. Lilia Rosa Escamilla
Sabido**

**Vocal del Comité de
Transparencia**




**L.A.D.E. Johanna Medina
Sotres**

**Vocal del Comité de
Transparencia.**



**LED. Ady Marbella Vermon
Caamal**

**Secretaria Técnica del Comité
de Transparencia**



LED. Yara Mariel Medina Koh

**Vocal del Comité de
Transparencia.**



C. Eduardo David Cab Pech